

CONSIDERANDO

Que el 6 de octubre del presente año, el cantón **ZAMORA**, perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe, cumple su **CUADRIGENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación española;

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, Zamora se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la región amazónica y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **ZAMORA**, de la provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar con justo júbilo el **CMLV ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor Diputado **HECTOR ORELLANA QUEZADA**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCM/VA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL